



Aguaray (S), 06 MAY 2022

RESOLUCIÓN N° 0835 - 022

VISTO:

El viaje a realizar a los Altos Valles de Acambuco, por parte del Agente Municipal Sr. Estrada Javier D.N.I. N° 36.682.081, L.P. N° 683, el día 08 de Mayo del Cte. año. Y;

CONSIDERANDO:

Que el evento deportivo denominado "Desafío Acambuco 2022", que se llevara a cabo este 08 de Mayo del cte. Año, organizado por el club de Amigos del ciclismo con el auspicio de la Municipalidad de Aguaray, según Resolución N° 0808/022.

Que es necesario disponer un chofer municipal para que efectuó el traslado de las personas afectadas en la organización del evento citado en el párrafo anterior.

Que, dicho traslado requiere el uso del vehículo Ford Cargo 1519/35, con patente AD-555-JV de la Municipalidad de Aguaray.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión en dicho viaje a los Valles de Acambuco.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.-

RESUELVE

Art.1°.- COMISIONAR del Agente Municipal Sr. Estrada Javier D.N.I. N° 36.682.081, L.P. N° 683, a realizar un viaje a los Altos Valles de Acambuco el día 08 de Mayo del año en curso, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de este documento.-

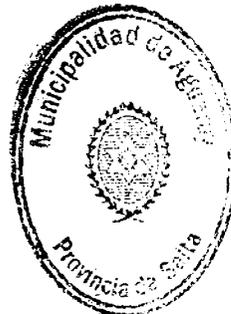
Art.2°.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por Un (01) día de viatico a los Altos Valles de Acambuco según art 1°, más el Plus Adicional Complementario según Resolución Municipal N° 073 - 2.020, a nombre del Sr. Estrada Javier D.N.I. N° 36.682.081, L.P. N° 683

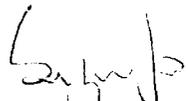
Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario con competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5°.- De forma:-


Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray




Sr. Juan José
SECRETARIO
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
PROVINCIA DE SALTAS